



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. M^a. CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA

Señoras/es Concejales/es:

D. JOSÉ ANTONIO VIDAL ANTA
D^a. LOURDES ÁLVAREZ GONZÁLEZ
D. RAMÓN BLANCO OVIEDO
D. DOMINGO FIDALGO GUTIÉRREZ
D. SANTIAGO CORCOBA LOPEZ
D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ALIJO
D. MANUEL MONTAÑO SUÁREZ
D. MANUEL ANTONIO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Sr. Secretario:

D. JOSE AURELIO BELLO GÓMEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras, sita en la localidad de Sobradelo de Valdeorras de este término municipal, siendo las **DIECINUEVE** horas del día **VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2019**, previa convocatoria al efecto, se reúnen los/las señores/as Concejales/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** en primera convocatoria.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta M^a Carmen González Quintela; asiste el Secretario titular de la Corporación D. José Aurelio Bello Gómez.

Reunido el quórum de asistencia necesario para la válida constitución del Pleno por la Presidencia se declara abierta la sesión y se procede al tratamiento y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **Orden del Día**:.....

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Remitida con antelación suficiente el acta correspondiente a la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día **veintisiete de diciembre de 2018**, y no formulándose observación o reparo alguno a su contenido, se aprueba el acta de dicha sesión por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes y que igualmente asistieron a la sesión cuya acta se sometió a aprobación.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

II.- APROBACIÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN CON LA CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE, TERRITORIO E VIVENDA PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE "HUMANIZACIÓN DAS RÚAS TRAVESÍA ESTRADA DE ÉNTOMA E FRANCISCO NERIA EN SOBRADELO":

Se somete a debate y consideración del Pleno la propuesta de la Alcaldía sobre aprobación del acuerdo de cooperación con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda para realización de la obra de *"Humanización das rúas travesía Estrada de Éntoma e Francisco Neira en Sobrado"*, siendo su contenido íntegro el siguiente: -----

Antecedentes:

"Por Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 18 de enero de 2019 se solicitó de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda la ejecución, mediante convenio de colaboración de la obra denominada: "Humanización rúas travesía Carretera de Éntoma y Francisco Neira en Sobrado", con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.000,00 €.

Con fecha 18 de febrero de 2019 se remite escrito a este Ayuntamiento por la Dirección Xeral de Ordenación del Territorio e Urbanismo de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda, en el que se indica, que con el fin de dar continuidad a las actuaciones previstas en el acuerdo de colaboración, en fechas próximas se firmará con este Ayuntamiento el convenio para ejecución de la referida obra, adjuntándose el texto del convenio al objeto de que por este Ayuntamiento se le dé su conformidad. Igualmente se requiere de este Ayuntamiento que de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera de dicho convenio, al objeto de proceder a la litación de la referida obra se pongan a disposición de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda los terrenos necesarios para ejecución de dicha obra libres de cargas y gravámenes, con los usos urbanísticos adecuados; debiéndose remitir por este Ayuntamiento la correspondiente justificación de retención de crédito en las cuantías indicadas en el acuerdo.

En la memoria económica del acuerdo de cooperación remitido para ejecución de la referida obra se estima el presupuesto objeto del convenio en 137.944,56 €, al incluirse en el presupuesto, a mayores del coste de ejecución de la obra según proyecto (120.000,00 €), los honorarios de dirección de obra, de dirección de ejecución de obra y de coordinación de seguridad y salud, así como la previsión (estimación) del coste de certificación final de la obra por importe del 10% del coste de ejecución de la obra prevista en proyecto. Se establece en la cláusula tercera del convenio las obligaciones que asume el Ayuntamiento consistentes, entre otras, en acreditar, con carácter previo a la formalización del acuerdo, el compromiso de la puesta a disposición, libre de cargas y gravámenes de todos los terrenos necesarios, con los usos urbanísticos para la normal ejecución de la obra así como los correspondientes permisos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo las obras; la redacción del proyecto y la asunción de las obligaciones económicas que deriven del acuerdo; estableciéndose en la cláusula cuarta del borrador del convenio la aportación del Ayuntamiento en un 30% del coste estimado de la actuación con la siguiente distribución por anualidades: en la anualidad de 2019: 8.276,67 € y en la anualidad de 2020: 33.106,70 €.

Al objeto de preparar la documentación administrativa necesaria para la contratación de la obra, ya se procedió a solicitar a ADIF autorización para ejecución de la referida obra al estar dentro de la zona urbana de dominio público de la línea ferroviario Palencia - A Coruña en Sobrado, y se procedió al pago de la tasa correspondiente, así como a encargar la redacción del proyecto técnico, al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá, de conformidad con el contenido del anteproyecto de la obra, realizado en su día por dicho técnico para incorporar al expediente de solicitud de subvención al amparo de



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

la Orden de 25 de abril de 2018 de la Consellería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuya subvención no se concedió por agotamiento del crédito.

En consecuencia con lo expuesto se propone al Pleno se adopte acuerdo aprobando el proyecto técnico de la obra, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá, con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.000,00 €; poniendo a disposición de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda todos los terrenos necesarios para la correcta ejecución de la referida obra, libres de cargas y gravámenes y con los usos urbanísticos adecuados, así como los correspondientes permisos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo dicha obra; dando la conformidad al acuerdo de colaboración a suscribir con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda para ejecución de la citada obra, en cuya cláusula tercera se establecen las obligaciones que asume el Ayuntamiento; consistiendo las obligaciones económicas que para el Ayuntamiento se derivan del acuerdo de cooperación en la aportación económica del 30% (41.383,37 €) del coste total estimado (137.944,56 €) para ejecución de la referida obra; con la siguiente distribución por anualidades: en la anualidad de 2019: 8.276,67 € y en la anualidad de 2020: 33.106,70 €; acordando, en consecuencia, la realización plurianual de dicho gasto con los límites y anualidades indicadas y adquiriendo, de conformidad con lo previsto en el art. 174 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el correspondiente compromiso de gasto de carácter plurianual, y proceder a la retención del importe del crédito señalado para cada anualidad, cuya aportación municipal se transferirá a la Xunta de Galicia una vez firmado el acuerdo, cuando sea requerido por la Dirección Xeral de Ordenación del Territorio e Urbanismo.

Las bajas que se puedan producir en la adjudicación del contrato se aplicarán en la proporcionalidad de las aportaciones de cada una de las administraciones intervinientes."

Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes se acordó:

1º.- Aprobar el proyecto técnico de la obra de "**Humanización das rúas travesía Estrada de Éntoma e Francisco Neira en Sobradelo**", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá, con un presupuesto de ejecución por contrata de 120.000,00 Euros.

2º.- Dar la conformidad al acuerdo de colaboración a suscribir con la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda para la ejecución de las obras de: "**Humanización das rúas travesía Estrada de Éntoma e Francisco Neira en Sobradelo**", adquiriendo el compromiso de aportación municipal en la financiación de la referida obra establecida en un total de 41.383,37 € (30% del coste total estimado de contratación de la actuación que asciende a la cantidad de: 137.944,56 €), con la siguiente distribución por anualidades: en la anualidad de 2019: 8.276,67 € y en la anualidad de 2020: 33.106,70 €; acordando, en consecuencia, la realización plurianual de dicho gasto con los límites y anualidades indicadas y adquiriendo, de conformidad con lo previsto en el art. 174 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el correspondiente compromiso de gasto de carácter plurianual, y proceder a la retención del importe del crédito señalado para cada anualidad, cuya aportación municipal se transferirá a la Xunta de Galicia una vez firmado el acuerdo, cuando sea requerido por la Dirección Xeral de Ordenación del Territorio e Urbanismo.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

3º.- Poner a disposición de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivenda todos los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras de: **"Humanización das rúas travesía Estrada de Éntoma e Francisco Neira en Sobradelo"**, descritas en la cláusula primera del acuerdo, libres de cargas y gravámenes y con los usos urbanísticos adecuados, así como los correspondientes permisos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo las mismas.

III.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA - PRESIDENCIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2019 SOBRE "APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS MUNICIPALES 2019 - 2020, SOLICITUD E INCLUSIÓN EN DICHO PLAN DE LA OBRA DE "MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL DE VILADEQUINTA A SOBRADELO Y TRAMO DE ENTRONQUE CON LA CRTA. OU-122 (ANTIGUO CAMINO A CARBALLEDA):

Se somete a consideración y ratificación del Pleno la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 22 de febrero de 2019 sobre: "Aprobación de la participación de este Ayuntamiento en el Plan de mejora de caminos municipales 2019 - 2020 solicitando la inclusión en dicho Plan de la actuación de: *"Mejora y mantenimiento del camino rural de Viladequinta a Sobradelo y tramo de entronque con la Crta. OU-122 (Antiguo camino a Carballeda)"*, cuyo contenido íntegro es el siguiente: -----

"Vista a Resolución do 28 de Decembro de 2018 da Axencia Galega de Desenvolvemento Rural na que se regula a concesión directa, mediante resolución, das axudas correspondentes ao Plan de mellora de camiños municipais 2019 - 2020, publicada no D.O.G. do 30 de Xaneiro de 2019; asignándosele a este Concello unha cantidade total de 39.335,00 € na participación en dito Plan, coa seguinte distribución: 19.667,50 € correspondentes á anualidade de 2019; e 19.667,50 €, correspondentes á anualidade de 2020.

Na devandita Resolución do AGADER establécese que as actuacións subvencionables han de ser de ampliación, mellora ou mantemento dos camiños municipais; e que o prazo de solicitude remata o 28 de Febreiro de 2019.

*Considerando necesario proceder á execución da obra de: **Mellora e Mantemento do camiño rural de Viladequinta a Sobradelo** (actuando nun tramo aproximado 470m) e **tramo de entronque ca OU-122** (Antigo camiño a Carballeda, (actuando nun tramo aproximado de 210 mts); previa solicitude do coste do orzamento pola prestación do servizo de asistencia técnica de elaboración do proxecto, ao Enxeñeiro de Camiños, Canales e Portos, D. Jose Mª Sorribes Escrivá, procedeuse a aceptación do mesmo e a encargarlle a realización do referido proxecto técnico.*

*Visto o proxecto técnico suscrito polo Enxeñeiro de Camiños, Canales e Portos da obra denominada: **"Mellora e Mantemento do camiño rural de Viladequinta a Sobradelo e tramo de entronque ca OU-122 (Antigo Camiño a Carballeda)"**, con un orzamento por importe de 39.335,00 € sen incluír I.V.E., e cun orzamento de 47.595,35 € incluído I.V.E.*

Resultando que no orzamento municipal vixente existe crédito dispoñible na aplicación orzamentaria 454.619.0001 para sufragar na presente anualidade o custe do I.V.E., control de calidade, redacción do proxecto e dirección de obra, que corresponde financiar a este Concello na execución da referida obra correspondente a dita anualidade, sen perxuízo da posibilidade, no seu caso, de proceder a execución íntegra da obra na anualidade de 2019.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

*Pola presente, sen perxuízo da súa ratificación polo Pleno na próxima sesión que se celebre, a fin de formular solicitude dentro do prazo previsto legalmente, **RESOLVÍN:***

1º.- Aprobar o proxecto técnico, suscrito polo Enxeñeiro de Camiños, Canales e Portos, da obra denominada: "Mellora e Mantemento do camiño rural de Viladequinta a Sobradelo e tramo de entronque ca OU-122 (Antigo Camiño a Carballeda)" con un orzamento por importe de 39.335,00 € sen incluír I.V.E e cun orzamento de 47.595,35 € incluído I.V.E.

2º.-Solicitar a participación das obras incluídas no referido proxecto no Plan de Mellora de Camiño Municipais 2019 - 2020 correspondente a este Concello.

3º.- Autorizar e dispor os gastos correspondentes a este Concello na financiación da obra na presente anualidade de 2019 (I.V.E., control de calidade, redacción do proxecto e dirección de obra), con cargo á aplicación orzamentaria 454.619.0001, na que existe consignación adecuada e suficiente para tal finalidade, sen prexuízo, no seu caso, da execución íntegra da obra na anualidade de 2019.

4º.- Someter a presente Resolución a ratificación do Pleno na próxima sesión ordinaria que se celebre."

.....

Aperturado debate no se producen intervencións, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se ratifica en su contenido íntegro la Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 22 de febrero de 2019 sobre: "Aprobación de la participación de este Ayuntamiento en el Plan de mejora de caminos municipales 2019 - 2020 solicitando la inclusión en dicho Plan de la actuación de: "Mejora y mantenimiento del camino rural de Viladequinta a Sobradelo y tramo de entronque con la Crta. OU-122 (Antiguo camino a Carballeda)", anteriormente transcrito en su contenido íntegro.

IV.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "RESTAURACIÓN DA PONTE DE CASAIO", COMO PROYECTO NO PRODUCTIVO ENCUADRADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL DEL G.D.R. VALDEORRAS (MEDIDA LEADER - PDR 2014 - 2020):

Se somete a examen y consideración del Pleno la propuesta de la Alcaldía - Presidencia en relación con el expediente de solicitud de subvención para ejecución de la obra de "Restauración da Ponte de Casaio", como proyecto no productivo encuadrado en la estrategia de Desarrollo Rural del G.D.R. Valdeorras (Medida Leader - PDR 2014 - 2020), cuyo contenido íntegro es el siguiente: -----

"Redactado el proyecto técnico de la obra "Restauración da Ponte de Casaio" (junto al cruce de la N-536 y Ou-122 en Sobradelo) por el arquitecto D. José Luis Tamayo Gallego, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 69.130,89 € - incluído I.V.A.

Resultando que dicho proyecto fue informado favorablemente con fecha 7-2-19 (sujeto al cumplimiento de las condiciones que constan en dicho informe, uso de cal hidráulica como único material a utilizar en la restauración del puente, etc.), por el Servicio Territorial de Xestión cultural de la Consellería de Cultura e Turismo en Ourense.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

Considerando que la actuación de restauración del puente, actuación de carácter patrimonial, es una actuación que tiene encuadre en la estrategia de desarrollo del G.D.R. Valdeorras de conformidad con las bases reguladoras de las ayudas que se tramiten al amparo de la medida Leader, cofinanciada con Feader en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2014 - 2020 (PDR), teniendo la consideración de proyecto finalista se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación del proyecto técnico para ejecución de la obra "Restauración da Ponte de Casaio", redactado por el arquitecto D. José Luis Tamayo Gallego, y formular a través del G.D.R. Valdeorras solicitud de subvención en el porcentaje máximo previsto, que se estima en el 75,50% para las actuaciones de carácter patrimonial como proyecto no productivo para ejecución de la obra "Restauración da Ponte de Casaio", con un presupuesto de ejecución por contrata de 69.130,89 € - incluido I.V.A., y un coste de proyecto subvencionable estimado en 64.567,04 €, una vez descontadas las partidas del proyecto que no son subvencionables a través de AGADER (iluminación, y sustitución de barandillas).

2º.- Proceder, en su momento, a la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente para sufragar su financiación a la contratación de la obra, adquiriendo el Ayuntamiento el compromiso de aportación municipal a la financiación de la obra en la parte no financiada por la subvención solicitada que se pueda conceder."

.....

Aperturado debate, no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los nueve miembros asistentes se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto técnico para ejecución de la obra "Restauración da Ponte de Casaio", redactado por el arquitecto D. José Luis Tamayo Gallego, y formular a través del G.D.R. Valdeorras solicitud de subvención en el porcentaje máximo previsto, que se estima en el 75,50% para las actuaciones de carácter patrimonial como proyecto no productivo para ejecución de la obra "Restauración da Ponte de Casaio", con un presupuesto de ejecución por contrata de 69.130,89 € - incluido I.V.A., y un coste de proyecto subvencionable estimado en 64.567,04 €, una vez descontadas las partidas del proyecto que no son subvencionables a través de AGADER (iluminación, y sustitución de barandillas).

2º.- Proceder, en su momento, a la acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente para sufragar su financiación a la contratación de la obra, adquiriendo el Ayuntamiento el compromiso de aportación municipal a la financiación de la obra en la parte no financiada por la subvención solicitada que se pueda conceder.

V.- ESCRITOS COMUNICACIONES Y DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:

5.1.- Escritos:

No consta en la documentación del Pleno ningún escrito que se haya de someter a conocimiento, consideración o deliberación del Pleno.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

5.2.- Comunicaciones:

5.2.1.- Expediente solicitud de ayuda formulada por este Ayuntamiento al IDAE dentro del programa de ayudas a entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenibles 2014 - 2020 (convocatoria regulada por el R.D. 616/2017, de 16 de junio) para ejecución del proyecto denominado: "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CEMENTERIO DEL NÚCLEO DE SOBRADELO Y EN LOS NÚCLEOS DE CASAIO Y CASAIO - SUSO DE ESTE MUNICIPIO":

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que con fecha 15-1-2019 por la Dirección General del IDAE se notificó la concesión a este Ayuntamiento de la ayuda solicitada de conformidad con el contenido del acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2017, al amparo de la convocatoria de ayudas a entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono regulada por el R.D. 616/2017 de 16 de junio, con destino a la ejecución del proyecto que asciende a un importe de 121.600,00 €, y que queda sujeto al cumplimiento de las condiciones y términos que en la resolución de la notificación de la concesión de la referida ayuda se especifica (iniciación del procedimiento de contratación en un plazo máximo de 6 meses desde la notificación de la resolución de concesión, formalización de la contratación en el plazo máximo de 1 año desde la notificación de la resolución, un plazo máximo de 30 meses para la realización de la actuación y justificación de la memoria, etc.), con destino a la ejecución del proyecto (de acuerdo con los presupuestos presentados para el mismo) de: "*Renovación de las instalaciones de alumbrado público en la calle Cementerio del núcleo de Sobradelo y en los núcleos de Casaio y Casaio Suso de este municipio*", con una inversión de 152.000,00 €.

En la notificación se establecía un plazo máximo de 30 días naturales desde la notificación de la concesión de la ayuda para su aceptación y notificación al IDAE.

Con fecha 17-01-2019 se aceptó la ayuda concedida, a la que corresponde el nº. de expte.: FEDER-EELL-2018-000185; comunicando su aceptación al IDAE y, previa solicitud a Inxenium Sostible, S.C.P. y aceptación del presupuesto presentado para la prestación del servicio de redacción del proyecto técnico de ejecución de la obra y, en su caso, dirección facultativa de la obra, se encargó la redacción del proyecto a la entidad Inxenium Sostible, S.C.P., cuyo proyecto está pendiente de entrega al Ayuntamiento.

El proyecto se redactará de conformidad con el contenido del presupuesto y documentación técnica presentada en el expediente de solicitud, suscrita por el Ingeniero Industrial D. Carlos García Pérez, de la entidad INXENIUM Sostible, S.C.P., a quien se encargó la elaboración del proyecto técnico, de conformidad con el presupuesto presentado, para proceder a la contratación de la obra.

En consecuencia con todo ello, se propone al Pleno adopción de acuerdo de ratificación de la aceptación de la subvención, cuyo compromiso de aportación municipal a la ejecución de la obra en el 20% de su coste se aprobó en el acuerdo plenario del 29 de junio de 2017; facultando a la Alcaldía - Presidencia para la aprobación del proyecto técnico de la obra y aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado; de todo lo cual se dará cuenta al Pleno y someterá a su ratificación de ser ésta necesaria.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

Aperturado debate no se producen intervenciones, y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los nueve miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Ratificar la aceptación de la subvención concedida por el IDAE por un importe de 121.000,00 €, de conformidad con la solicitud formulada en su día por este Ayuntamiento, mediante acuerdo plenario de 29 de junio de 2017, al amparo de la convocatoria de ayudas a entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono, regulada en el R.D. 616/2017, de 16 de junio, con destino a la ejecución del proyecto de "*Renovación de las instalaciones de alumbrado público en la C/ Cementerio de Sobradelo y en el núcleo de Casaio y Casaio Suso de este municipio*", con una inversión de 152.000,00 €; para cuya financiación se comprometió en el acuerdo plenario del 29 de junio de 2017 una aportación municipal por importe del 20% de su coste.

2º.- Facultar, en cuanto fuese necesario, a la Alcaldía - Presidencia para la aprobación del proyecto técnico de la obra y aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado, de todo lo cual se dará cuenta al Pleno.

5.2.2.- Aceptación por D. Antonio Rodríguez Arias, en representación de la Sociedad Mercantil Trevinca de Hostelería, S.L. del contenido íntegro del acuerdo plenario de 27 de diciembre de 2018 relativo a la resolución por mutuo acuerdo del contrato de concesión de la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones del Centro de Desarrollo Rural en Fonte da Cova, con prestación del servicio en las condiciones establecidas en dicho acuerdo plenario hasta que se produzca nueva adjudicación en las condiciones resultantes del proceso de convocatoria de nueva licitación:

Por la Alcaldía - Presidencia se comunica al Pleno que por D. Antonio Rodríguez Arias, mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el 31-01-2019 en el que se especifica: -----

"Que recibe con fecha 16 de enero de 2019 notificación del acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2018 relativo al acuerdo adoptado por ese Ayuntamiento en relación con la solicitud efectuada en su día para modificación y mantenimiento equilibrio económico del contrato administrativo de concesión de la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones del Centro de Desarrollo Rural Fonte da Cova, en el que se propone la resolución de dicho contrato por mutuo acuerdo, continuando con la prestación del servicio en las condiciones que fueron solicitadas mediante escrito registrada su entrada en ese Ayuntamiento con el nº: 1067, con duración de la prestación del servicio, únicamente, hasta que se produzca nueva adjudicación; siendo el contenido de las condiciones solicitadas con las especificaciones o concreciones que en relación con las mismas se establecen, las contenidas en el punto 2º de la parte dispositiva del referido acuerdo plenario de fecha 27 de diciembre de 2018.

*En consecuencia con todo ello, por el presente se **COMUNICA** a ese Ayuntamiento la **ACEPTACIÓN** de las condiciones y especificaciones o concreciones establecidas para la resolución por mutuo acuerdo del contrato de concesión de la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones del Centro de Desarrollo Rural en Fonte da Cova".*

No formulándose intervención alguna, el Pleno queda enterado de la aceptación por D. Antonio Rodríguez Arias, en representación de la Sociedad Mercantil Trevinca de Hostelería, S.L. del contenido íntegro del acuerdo plenario de 27 de diciembre de 2018 relativo a la resolución por



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

mutuo acuerdo del contrato de concesión de la explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones del Centro de Desarrollo Rural en Fonte da Cova, con prestación del servicio en las condiciones establecidas en dicho acuerdo plenario hasta que se produzca nueva adjudicación en las condiciones resultantes del proceso de convocatoria de nueva licitación.

5.2.3.- Declaración de impacto ambiental del proyecto de prórroga de la concesión de explotación "OPORTUNA 4086.2.2" en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense), promovido por EXPLOTACIONES MINERAS GALLEGAS, S.L. (2016/0062):

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta y somete a consideración del Pleno, que en el Diario Oficial de Galicia del 12 de febrero de 2019 se publicó el anuncio de la Dirección Xeral de Calidade Ambiental y Cambio Climático **haciendo pública la declaración de impacto ambiental del proyecto de prórroga de la concesión de explotación Oportuna 4086.2.2 de este municipio, promovido por Explotaciones Mineras Gallegas, S.L.**

Obra en el expediente el contenido íntegro de la referida declaración en la que la Dirección Xeral de Calidade Ambiental considera que el proyecto ambientalmente es viable siempre que se cumplan las condiciones que se establecen en dicha declaración; siendo el ámbito de referencia de la declaración de en exclusiva a los trabajos mineros que se llevarán a cabo sobre la superficie total de 22,17 has. y en la demarcación que se refleja en el plano adjunto.

Igualmente por la Sra. Alcaldesa se indica al Pleno que la situación urbanística del lugar donde se pretende llevar a cabo la explotación, según resulta de la documentación obrante en el expediente, es la de suelo no urbanizable de concesiones mineras, suelo no urbanizable con permisos de investigación y una pequeña parte como suelo no urbanizable de actividades extractivas; y que en la condición 9.1 de la declaración de impacto ambiental se hace constar que dicha declaración no exime al promotor de obtener otras autorizaciones y/o licencias que se precisen.

No formulándose intervención alguna, el Pleno queda enterado de la declaración de impacto ambiental del proyecto de prórroga de la concesión de explotación "OPORTUNA 4086.2.2" en el Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense), promovido por EXPLOTACIONES MINERAS GALLEGAS, S.L. (2016/0062).

5.2.4.- Edicto información pública del Proyecto de explotación, Estudio de impacto ambiental y Plan de restauración de la concesión de la explotación "OPORTUNA Nº: 4086-1.7":

Por la Alcaldía - Presidencia se informa al Pleno que por el Servicio de Energía y Minas de la Jefatura Territorial de la Consellería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia se remitió a este Ayuntamiento para su exposición pública en el tablón de anuncios el edicto de información pública del Proyecto de explotación, Estudio de impacto ambiental y Plan de restauración de la explotación "Oportuna nº: 4086-1.7" durante el plazo de 30 días; cuyo anuncio se publicó en el D.O.G. de 26 de febrero de 2019.



AYUNTAMIENTO

DE

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.

Por la Alcaldía - Presidencia se reseña al Pleno que por acuerdo municipal de 27 de diciembre de 2018 se informó favorablemente el referido estudio de impacto ambiental, cuya certificación de dicho acuerdo se remitió al servicio de Enerxía y Minas de la Jefatura Territorial en Ourense de la Consellería de Economía, Emprego e Industria.

No produciéndose intervenciones, el Pleno queda enterado del edicto de información pública del Proyecto de explotación, Estudio de impacto ambiental y Plan de restauración de la concesión de la explotación "OPORTUNA N°: 4086-1.7"

5.3.- DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA:

La Presidencia da cuenta sucinta de las Resoluciones de la Alcaldía – Presidencia que a continuación se relacionan:

- Resolución de fecha 21 de diciembre de 2018 sobre Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a D^a. María Fidalgo Blanco.
- Resolución de fecha 24 de diciembre de 2018 sobre Concesión de subvención para celebración de fiestas parroquiales en el núcleo de Vila - año 2018.
- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 sobre Declaración de admitidos y encargo de valoración de las instancias de solicitud de participación en el proceso de selección como personal laboral temporal de un/a técnico especialista encargado/a de aula del servicio de atención a la Infancia - P.A.I. de Sobradelo.
- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 sobre Declaración de admitidos y encargo de valoración de las instancias de solicitud de participación en el proceso de selección como personal laboral temporal de un/a auxiliar de jardín de infancia del servicio de atención a la Infancia - P.A.I. de Sobradelo.
- Resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 sobre Convenio de colaboración con la entidad Grupo La Región, S.A. - año 2019.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Aprobación certificación de la realización de la obra o actuación denominada: "Instalación de máquinas de aire acondicionado para mejora de climatización del Centro de Salud de este municipio ubicado en Sobradelo", y aprobación de la factura n°: 17 de fecha 26-12-18 correspondiente a la ejecución de la obra; factura presentada por el contratista D. Serafín Lago López, con N.I.F.: 44.431.312 - G (nombre comercial Frimhel, instalaciones y equipamiento), contratista adjudicatario de la obra.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Aprobación del convenio con la Diputación Provincial para suministro de fundentes y su aplicación en las redes municipales durante la temporada invernal 2018 - 2019.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Asignación individualizada del complemento de productividad específico - Ejercicio 2018.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Contratación de D^a. M^a. Isabel Cotarelo Prada en la modalidad de personal laboral temporal para la prestación durante el año 2019 del servicio social comunitario en la Agrupación establecida en su día para tal finalidad con el Ayuntamiento de Rubiá.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Reconocimiento de derechos correspondientes a este Ayuntamiento en la subvención concedida a la Agrupación con el Ayuntamiento de Rubiá para prestación de servicios sociales en el año 2017,



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- correspondiendo dichos derechos al 50% del importe de la subvención concedida para sufragar los gastos salariales de la trabajadora social y al coste de prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas valoradas como dependientes en dicho ejercicio.
- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Contratación de D^a. Sheila Fernández Fernández en la modalidad de personal laboral temporal para la prestación del servicio de técnico especialista encargada de aula del servicio de atención a la infancia en el P.A.I. de Sobradelo.
 - Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Contratación de D^a. Tamara Álvarez Fernández en la modalidad de personal laboral temporal para la prestación del servicio de auxiliar de jardín de infancia del servicio de atención a la infancia en el P.A.I. de Sobradelo.
 - Resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 sobre Conformidad al expediente de comunicación previa promovido por D^a. Dolores Rodríguez Blanco para "Reparación de cubierta (eliminación de goteras)".
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Indemnización a los Sres. Concejales por asistencia a sesiones durante el 4º trimestre de 2018.
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Aprobación factura correspondiente a los honorarios de redacción del anteproyecto de la obra denominada: "Humanización rúas travesía Crta. de Éntoma y Francisco Neira en Sobradelo".
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Aprobación factura presentada por D. José M^a. Sorribes Escrivá - Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por honorarios de dirección e inspección de obra correspondiente a OBRAS A MAYORES del proyecto de "Ampliación pavimento e infraestructuras Rúa Cemiterio".- Certificación nº: 1 - Final del Plan Provincial de 2016.
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Reconocimiento de obligaciones de pago - 50% de gastos correspondientes a los costes salariales y de seguridad social de la trabajadora social durante el período: Noviembre - 2018 y Diciembre - 2018 y paga extra.
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Aprobación certificación nº: 3 de la obra "Creación de un aparcamiento y acondicionamiento de su entorno en Sobradelo"; y aprobación de la factura nº: 513218245 de fecha 1-11-2018 emitida por TRAGSA - Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 3.
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Aprobación certificación nº: 4 de la obra "Creación de un aparcamiento y acondicionamiento de su entorno en Sobradelo"; y aprobación de la factura nº: 513218246 de fecha 30-11-2018 emitida por TRAGSA - Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 4.
 - Resolución de fecha 31 de diciembre de 2018 sobre Aprobación certificación nº: 5 de la obra "Creación de un aparcamiento y acondicionamiento de su entorno en Sobradelo"; y aprobación de la factura nº: 513218247 de fecha 28-12-2018 emitida por TRAGSA - Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 5.
 - Resolución de fecha 4 de enero de 2019 sobre Conformidad al expediente de comunicación previa promovido por D. Domingo Fidalgo Gutiérrez para "Cambio de azulejos en baso - aseo".
 - Resolución de fecha 9 de enero de 2019 sobre Conformidad a las liquidaciones de la prestación por la Diputación Provincial de Ourense del servicio de suministro de sal y su aplicación en las vías de titularidad municipal en la temporada 2018-2019, de conformidad con el contenido del convenio suscrito con fecha: 28-12-2018.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 10 de enero de 2019 sobre Aceptación suministro gasóleo C de calefacción para dependencias municipales: Centro de Salud de Sobradelo.
- Resolución de fecha 11 de enero de 2019 sobre Conformidad a las liquidaciones de la prestación por la Diputación Provincial de Ourense del servicio de suministro de sal y su aplicación en las vías de titularidad municipal en la temporada 2018-2019, de conformidad con el contenido del convenio suscrito con fecha: 28-12-2018.
- Resolución de fecha 15 de enero de 2019 sobre Aprobación expediente de solicitud de subvención al amparo de la Orden del 12 de diciembre de 2018 de la Consellería de Economía, Empleo e Industria por la que se establecen las bases que regulan las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la empleabilidad en el ámbito de colaboración con las entidades locales en el ejercicio 2019 para la contratación de un total de dos trabajadores/as desempleados/as para la realización o prestación del Servicio de Socorrismo en la Piscina Municipal en Sobradelo.
- Resolución de fecha 16 de enero de 2019 sobre Reorganización del servicio de ayuda a domicilio con modificación de los contratos de las trabajadoras auxiliares de ayuda a domicilio D^a. M^o. Dolores Ortega Puente y D^a. Susana M^a. Marqués Coelho, por asignación de horas a mayores para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de dependencia, y contratación de D^a. Laura Martínez Ares como personal laboral temporal a tiempo parcial para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, por causa de incremento en las necesidades del servicio.
- Resolución de fecha 17 de enero de 2019 sobre Conformidad a las liquidaciones de la prestación por la Diputación Provincial de Ourense del servicio de suministro de sal y su aplicación en las vías de titularidad municipal en la temporada 2018-2019, de conformidad con el contenido del convenio suscrito con fecha: 28-12-2018.
- Resolución de fecha 18 de enero de 2019 sobre Solicitud de ejecución mediante convenio con la Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio, de la obra denominada: "Humanización rúas travesía Crta. de Éntoma e Francisco Neira en Sobradelo".
- Resolución de fecha 18 de enero de 2019 sobre Aprobación liquidación por consumo eléctrico imputado a la 1^a planta del edificio del Centro Social de Sobradelo durante el período comprendido entre el 25 de enero de 2018 y el 31 de mayo de 2018 (correspondiente a las facturas emitidas por Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. con fecha 6-3-2018 (Fra. nº: FE18137004878439), fecha 15-03-2018 (Fra. nº: RE18137000053881), fecha 11-04-2108 (Fra. nº: FE18137007333502), fecha: 9-05-2018 (Fra. nº: FE18137009370247) y fecha: 10-06-2018 (Fra. nº: FE18137011765669).
- Resolución de fecha 20 de enero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 54 de fecha 17-12-2018 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U. por ejecución de los trabajos de "Reparación de plaquetas de falso techo en el aula de profesores de la 1^a planta del Grupo Escolar C.P.I. de Sobradelo".
- Resolución de fecha 21 de enero de 2019 sobre Alta en el servicio de ayuda a domicilio de D. Alfredo Arias Blanco, vecino de la localidad de San Justo, de este término municipal.
- Resolución de fecha 21 de enero de 2019 sobre Alta en el servicio de ayuda a domicilio de D^a. Generosa Vega Corzo, vecina de la localidad de Santa Cruz, de este término municipal.
- Resolución de fecha 21 de enero de 2019 sobre Solicitud presentada por D^a. Susana Pomar Rodríguez para proceder a la sustitución del vehículo marca Kia - modelo Cee'd con matrícula 9672-HZR afecto a la prestación del servicio interurbano de taxi nº: 7, por el vehículo marca Toyota - modelo Auris con matrícula 8937 - KRS.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 21 de enero de 2019 sobre Conformidad a las liquidaciones de la prestación por la Diputación Provincial de Ourense del servicio de suministro de sal y su aplicación en las vías de titularidad municipal en la temporada 2018-2019, de conformidad con el contenido del convenio suscrito con fecha: 28-12-2018.
- Resolución de fecha 24 de enero de 2019 sobre Aceptación del presupuesto presentado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá para la prestación mediante contrato menor de los servicios de redacción del proyecto técnico de la obra denominada: "Humanización rúas travesía Crta. de Éntoma y Francisco Neira en Sobradelo".
- Resolución de fecha 24 de enero de 2019 sobre Aprobación factura correspondiente a Honorarios asistencia técnica del mes de Diciembre - 2018.
- Resolución de fecha 25 de enero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 49 de fecha 30-11-2018 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U. por ejecución de los trabajos de "Reparación de arquetas existentes en el núcleo de Villadequinta, en el camino adoquinado que desde la carretera general OU-122 conduce hasta la plaza de la escuela de Villadequinta".
- Resolución de fecha 25 de enero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 48 de fecha 30-11-2018 presentada por Excavaciones Barxela, S.L.U. por ejecución de los trabajos de "Reparación de acera en el núcleo de Sobradelo - Crta. de Éntoma, nº: 50".
- Resolución de fecha 25 de enero de 2019 sobre Conformidad a las liquidaciones y aprobación de las consiguientes facturas derivadas del convenio de cooperación suscrito con la Diputación Provincial para la prestación de asistencia técnica para el mantenimiento y control del servicio municipal de abastecimiento al núcleo de Sobradelo, período: Noviembre y Diciembre de 2018.
- Resolución de fecha 30 de enero de 2019 sobre Expediente de devolución de fianza definitiva de la obra: "Mellora camiño de acceso de Pumares a Vila e camiño de Vila á estrada de Éntoma" - (Proxecto PM16-030423A do Plan Marco: "Mellora de camiños municipais de acceso a explotacións agrarias).
- Resolución de fecha 30 de enero de 2019 sobre Aceptación del presupuesto presentado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá para la prestación mediante contrato menor de los servicios de redacción del proyecto técnico, y en su caso dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra denominada: "Camino de acceso desde la plaza de A Portela al cementerio".
- Resolución de fecha 30 de enero de 2019 sobre Expediente de devolución de fianza definitiva de la obra: "Ampliación pavimento e infraestructuras en Rúa Cemiterio" - Obra nº: 20 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 2016.
- Resolución de fecha 1 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la factura presentada por D. José Gallego Álvarez - Iluminaciones ROYGA, correspondiente a la iluminación navideña 2018 - 2019: Factura nº: 190002 de fecha 5-1-19 por la instalación de 14 arcos luminosos y 1 estrella Led, e instalación de figuras representando la Navidad en 3D y microbombillas Led.
- Resolución de fecha 4 de febrero de 2019 sobre Expediente devolución fianza definitiva de la obra: "Mellora camiño de Pumares a Sobradelo" (Proyecto con nº: de expediente PM2017-243 del Plan de Mejora de caminos municipales 2017 - 2018).
- Resolución de fecha 7 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 1901009514 de fecha 6-2-19 presentada por ADIF, correspondiente a la tasa de tramitación del expediente de ejecución de la obra de "Humanización de travesía Crta. de Éntoma y Francisco Neira en Sobradelo", en el p.k. 290/975 de la Línea Palencia - La Coruña.



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 sobre Aceptación del presupuesto presentado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José M^a. Sorribes Escrivá para la prestación mediante contrato menor del servicio de Redacción del proyecto técnico; de la/s obra/s de este municipio a incluir en el Plan de mejora de caminos municipales 2019 - 2020".
- Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 sobre Aceptación del presupuesto presentado por la entidad Inxenium Sostible, S.C.P. para la prestación mediante contrato menor de los servicios de Redacción del proyecto técnico, y en su caso, dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de la obra denominada: "Renovación de las instalaciones de alumbrado público en calle Cementerio del núcleo de Sobradelo y en los núcleos de Casaio y Casaio - Suso".
- Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 sobre Convenio de colaboración con la entidad PROMECOM Valdeorras, S.L. para participación en el diario digital valdeorrés "SomosComarca.es" - año 2019.
- Resolución de fecha 8 de febrero de 2019 sobre Reorganización del servicio de ayuda a domicilio con modificación de los contratos de las trabajadoras auxiliares de ayuda a domicilio D^a. Laura Martínez Ares y D^a. M^a. Dolores Ortega Puente, por disfrute de vacaciones de la auxiliar D^a. Susana M^a. Marqués Coelho durante el período: 11-02-2019 al 28-02-2019, correspondientes al año 2018, no disfrutadas por causa de I.T. derivada del embarazo y suspensión laboral del contrato por parto y lactancia natural.
- Resolución de fecha 11 de febrero de 2019 sobre Adhesión del Ayuntamiento de Carballada de Valdeorras (Ourense) al Programa Provincial Benourense de cooperación con las entidades locales para ayuda a domicilio básica 2019.
- Resolución de fecha 15 de febrero de 2019 sobre Expediente de ejecución de los trabajos de "Separación suministros eléctricos de los edificios denominados: Centro Social y Centro de Salud en Sobradelo", y aceptación del presupuesto presentado para ejecución de dichos trabajos por el contratista D. Serafin Lago López, con D.N.I. nº: 44.431.312-G, de conformidad con la memoria técnica o presupuesto redactado por el Ingeniero Industrial D. Carlos García López, siguiendo las instrucciones de la compañía suministradora.
- Resolución de fecha 18 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la certificación nº: 12 de la obra "Renovación de las piscinas municipales en Sobradelo - Carballada de Valdeorras"; y aprobación de la factura nº: 513218237 de fecha 30-11-18 emitida por TRAGSA - Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. contratista adjudicatario de la obra, correspondiente a la certificación nº: 12 de dicha obra.
- Resolución de fecha 19 de febrero de 2019 sobre Designación de miembros integrantes de la Mesa de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la prestación del servicio de: "Organización y demás servicios conexos para la realización de las Fiestas Patronales 2019 del Municipio de Carballada de Valdeorras (Fiesta de Nuestra Sra. de la Encarnación en Sobradelo).
- Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 1901005438 de fecha 25-01-19 presentada por ADIF correspondiente al alquiler del muelle cubierto en Sobradelo, para uso de almacén de materiales y maquinaria, período: 1-01-2019 al 31-05-2019.
- Resolución de fecha 20 de febrero de 2019 sobre Aprobación facturas correspondientes a "Honorarios asistencia técnica del mes de Enero - 2019".
- Resolución de fecha 21 de febrero de 2019 sobre Aprobación liquidación del Consorcio de Aguas de Valdeorras por la prestación del servicio de limpieza de alcantarillado en Sobradelo - A Lagoa (Os Areais), que no forma parte de la red del Consorcio, correspondiente a la liquidación de fecha: 7-1-2019".



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

- Resolución de fecha 21 de febrero de 2019 sobre Conformidad a la liquidación y aprobación de la consiguiente factura derivada del convenio de colaboración suscripto con la Diputación Provincial, correspondiente a: Cumplimiento de obligaciones en materia de aguas destinadas al consumo humano, 4º trimestre de 2018.
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la factura nº: 7 de fecha 14-01-2019 presentada por ANPEMA, S.L. - Montajes Eléctricos por ejecución de los trabajos de "Instalación de 5 luminarias en el núcleo de Trigal".
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2019 sobre Aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la adjudicación de la concesión del uso privativo de dominio público municipal para la explotación de las instalaciones municipales (local cafetería con cocina, y dos salas multiusos) existentes en la planta primera del edificio del centro cívico - social municipal de Sobradelo, destinadas a la prestación del servicio de actividades lúdico - recreativas.
- Resolución de fecha 22 de febrero de 2019 sobre Aprobación de la participación de este Ayuntamiento en el Plan de mejora de caminos municipales 2019 - 2020 solicitando la inclusión en dicho Plan de la actuación de "Mellora e mantemento do camiño rural de Viladequinta a Sobradelo e tramo de entronque coa OU-122 (Antigo camiño a Carballeda)".

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, previo cumplimiento por la Alcaldía - Presidencia del trámite previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no formulándose petición alguna para someter a consideración del Pleno por razón de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se plantea ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas, cuarenta minutos, por la Sra. Alcaldesa se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe y certifico.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

Fdo.: José Aurelio Bello Gómez